

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 12 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "San Bartolo"140403650 por un nuevo centro de reparto telemandado CR San Bartolo 903310365 y ampliación de varias líneas subterráneas de media tensión en 20 kV, en Guadalupe (Cáceres)". Expte.: AT-9256. (2021080305)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para sustitución del CT "San Bartolo"140403650 por un nuevo centro de reparto telemandado CR San Bartolo 903310365 y ampliación de varias líneas subterráneas de media tensión en 20 kV, en Guadalupe (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9256.
4. Finalidad del proyecto: Garantizar y mejorar la infraestructura eléctrica en la zona y garantizar el suministro eléctrico mediante la construcción del nuevo centro de reparto telemandado CR San Bartolo 903310365 y la ampliación de la línea subterránea de media tensión entre este nuevo centro proyectado y el apoyo 2006 de doble circuito de las línea de media tensión 20KV "Guadalupe"de la STR Cañamero y Alía de la STR Valdecaballeros .
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea de AT. Tramo A

- Origen: Empalme con línea subterránea de media tensión existente en la salida del actual "CT San Bartolo" hacia CT Juan Pablo Segundo



- Final: Celda de línea del nuevo Centro de Reparto 903310365 Telemandado.
- Tipo de Línea: Subterránea, simple circuito.
- Tensión de Servicio: 20 kV
- Materiales: Aluminio compacto, sección circular, clase 2 UNE 21-022
- Conductores: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm². 0,031Km.
- Longitud Total : 0,031Km.
- Emplazamiento: Guadalupe (Cáceres).

Estación transformadora.

Nuevo Centro de Reparto, Edificio Prefabricado de superficie, n.º de transformadores 2, relación 20.000/15.000/230-400V, potencia unitaria 630 KVA, Potencia total instalada 1.260 KVA.

- Numero de transformadores instalados: Dos de 630 KVA.
- Celdas a instalar: Conjunto de Celdas No Extensibles Telemandadas, 4L+2P.
- Emplazamiento: Calle Juan de Ojeda Alvarado, Guadalupe.

Instalaciones de Baja Tensión.

Seis nueva líneas subterráneas.

- Línea Subterránea L01 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L02 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L03 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L04 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L05 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L06 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Voltaje : 0,6/1 KV

Termino afectado: Guadalupe.

Provincia: Cáceres



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 12 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT- 9256

FINCA						AFECCIÓN					
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA	OCUPAC. TEMP.
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.		
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Hnos. Plaza Oliveros			106	47,92	319,44